PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, ~~Justicia y Trabajo~~

Decreto N. 1.243.-

POR EL QUE SE DESIGNA AL INSPECTOR DE ZONA SR. GUILLERMO RODRIGUEZ BENEGAS Y AL SUB-COMISARIO SR. ANTONIO MATTA AQUINO, PARA PRESTAR SERVICIO EN LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO DE VILLARRICA Y DE PARAGUARI, RESPECTIVAMENTE.-

Asunción, 26 de Noviembre de 1.948.-

Nº 202.-

V I S T A : la nota P.E. Nº 274 (Exp. Nº 1068) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 12 del corriente, a la que acompaña copia de la Resolución de la misma Nº 304, del 11 del mes en curso, por la que se pasa a disposición del Ministerio del Interior a varios Jefes y Oficiales de la División del Orden Público y Tránsito de dicha Institución; y la providencia de la Dirección General del Personal del citado Ministerio;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Desígnase a los siguientes Jefes y Oficiales de la División del Orden Público y Tránsito de la Policía de la Capital, para desempeñar los cargos que a continuación se expresa, de conformidad con lo establecido por el Art. 6º del Decreto-Ley Nº 12.797, de fecha 28 de Mayo de 1942:

Jefe de Policía de la Delegación de Gobierno de Villarrica, Partida 4, Anexo B.-Item 3: al Inspector de Zona Sr. Guillermo Rodríguez Benegas, en reemplazo del Comisario Sr. Arnulfo Ramírez, quién se reintegrará a sus funciones en la Policía de la Capital.-

Jefe de Policía de la Delegación de Gobierno de Paraguarí, Partida 4, Anexo B.-Item 3: al Sub-Comisario Sr. Antonio Matta Aquino, por hallarse vacante el cargo.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

MET.-